



HER@LDO. Gestión de Credenciales Administrativas

Universidad de Zaragoza – Administración Electrónica

Versión 2.2 (18 de Marzo de 2018)

Esta aplicación es de uso exclusivo para las Secretarias de Centro, CIUR (Centro de Información Universitaria), Registro General y algunas otras unidades concretas que tienen responsabilidad sobre grupos de usuarios. Requiere perfil REG_CLAVES. Si un funcionario que accede a HER@LDO no dispone de este perfil no encontrará la aplicación "Gestión de credenciales Administrativas" en el menú Aplicaciones.

Permite cambiar la contraseña administrativa de cualquier ciudadano que disponga de credenciales administrativas proporcionadas por la Universidad de Zaragoza. Además permite autorizar a ciudadanos no vinculados con la Universidad de Zaragoza a usar el Registro Electrónico accediendo con estas credenciales durante un año.

Para poder validar las claves o cambiar la contraseñas, el ciudadano debe disponer de dichas claves o solicitarlas en https://identidad.unizar.es/identidad/ide900autoRegistro.faces

Este procedimiento realiza dos funciones complementarias: la validación de claves administrativas para el acceso y uso del Registro Electrónico y/o la asignación de una nueva contraseña para todos los servicios universitarios que pueden accederse con NIP y Contraseña administrativa.

El proceso de validación de claves requiere la presencia física del ciudadano en cualquier secretaría de centro o en el CIUR (o la de su representante) y la presentación de su documento de identidad: NIF, NIE o Pasaporte.

Para la asignación de nueva contraseña es muy conveniente la presencia física del ciudadano. aunque no es imprescindible si el funcionario que lo atiende esta seguro de su identidad y asume las consecuencias derivadas de una incorrecta identificación.

Si el ciudadano dispone de certificado digital, puede realizar la validación de sus claves y/o cambio de contraseña de forma automática sin tener que presentarse físicamente en una oficina de registro.





El proceso de validación se inicia con un formulario donde indicar el NIF del ciudadano a validar y un formulario con los datos personales del ciudadano.

Universidad Zaragoza		ad Ges	HER@LDO Gestion de Credenciales Administrativas					
Aplicaciones	Opciones	Universidad de Zaragoza (Pruebas	12/01/2017 12:52:18	73096919K Pascual Pérez Sánchez	\$-→			
	Gestión de Credenciales Administrativas							
	Este procedimiento le permitirá asignar una nueva contraseña administrativa al solicitate y/o autorizar el uso de sus credenciales administrativas en el acceso al Registro Electrónico.							
	Para poder hacerlo, el interesado debera disponer previamente de estas credenciales (NIP y password). En caso contrario tendrá que solicitarlas en https://gestiona.unizar.es/servicio/persona/altapersona.htm							
	Debido a la trascendencia de este procedimeinto, la identificación del interesado debe ser rigurosa, requiriendose su presencia física o la presencia de su representante, el cual deberá que exhibir un documento acreditativo de dicha representación, así como fotocopia de algún documento identificativo (ni), nie o pasaporte) del interesado.							
	En el documento de representación deberá figurar la identidad del interesado y su voluntad, así como la identidad del representante. Dicho documento deberá estar firmado pero no es necesario que se trate de un original.							
	En caso de asignar una nueva contraseña, debemos advertir al interesado de la conveniencia de que la cambie lo antes posible para que solamente él la conozca. Podra hacerlo en http://sede.unizar.es, procedimiento Solicitud de cambio de claves (NIP y correo electrónico)							
	NIF del interes	sado:						
				Continuar Salir				

En este formulario debemos comprobar que la información se ajusta a la información que aparece en su documento de identificación y en caso contrario actualizarla. Es muy importante introducir una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto.

Tista Ul	Universidad Zaragoza		HER@LDO Gestion de Credenciales Administrativas				
Aplicaciones	Opciones Univers	idad de Zaragoza (Pruebas	i 12/01/2017 12:53:44	73096919K Pascual Pérez Sánchez 🕺 🎢 →			
Datos Usuario Registrado							
				Continuar Salir			
	Datos personales de	interesado:					
	DNI/NIE/NIF:	73096919K					
	NIP:	151397					
	Datos personales de DNI/NIE/NIF: Nombre: Cambio de contrasei Nueva Password:	representante:		Generar Contraseña			
	Cambiar	solamente la contraseña	Cambiar contraseña y validar clave	s para el uso del Registro Salir			
	©2015 Univers	dad de Zaragoza (Pedro Cerbuna MiniHe	12, 50009 ZARAGOZA-ESPAÑA I Tíno. infor eraldo 2.00 (Diciembre 2016)	mación: (34) 976-761000)			





Si el trámite se hace por medio de un representante es obligatorio comprobar el documento de autorización donde debe aparecer la identificación del solicitante, su voluntad de ser representado en este trámite y la identificación del representante.

No es necesario utilizar un formulario concreto, basta con que figure la información requerida y este firmado por ambos. No se requiere un original, siendo válido un documento escaneado o fotocopiado.

La identificacion del representante (NIF o similar y nombre y apellidos) deberá ser introducido en los campos correspondientes del formulario.

Si, además de la validacion de las credenciales para su uso en registro electrónico, se quiere asignar una nueva contraseña, basta con introducirla en el campo correspondiente. La contraseña deberá tener un minimo de 8 caracteres mezclando mayúsculas, minúsculas y números. Mediante el botón "Generar Contraseña", el sistema generará una aleatoria.

Si desea validar las claves para su uso en Registro Electrónico y/o asignar una nueva constraseña debe pulsar el botón *Cambiar contraseña y validar claves…* Recuerde que esta opcion requiere la presencia del interesado o su representante

Si solamente desea asignar una nueva contraseña administrativa pulse el botón *Cambiar solamente la contraseña administrativa*. Recuerde que esta acción no supone la acreditacion del ciudadano para el uso del Registro Electrónico y debe utilizarse exclusivamente en casos excepcionales en los que es imposible la presencia fisica del ciudadano.

Si todo va bien, obtendremos una pantalla con toda la informacion visible para poder comunicarla al interesado. El propio sistema envía un mail a la dirección de correo electrónico con la la nueva contraseña (si se ha cambiado) y la fecha final de uso de las claves en registro electrónico.

Si se ha asignado una nueva contraseña debemos advertir al interesado que es importante que la cambien para que solamente él la conozca.